

Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Chiapas

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTAS DE DESGLOSE

NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

El Estado de Situación Financiera muestra la posición financiera de Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Chiapas, valuados y elaborados de acuerdo con los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, Normas y Metodología para la Emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros del Ente Público y Característica de sus Notas, emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), el cual refleja los bienes y derechos que se clasifican en rubros de acuerdo a su disponibilidad de liquidez al igual que sus obligaciones o compromisos, agrupándolas con relación a su exigibilidad.

ACTIVO

El activo se compone de los fondos, valores, derechos y bienes cuantificados en términos monetarios, los cuales dispone Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Chiapas, para la operatividad y la prestación de servicios públicos, este se integra como sigue:

Efectivo y Equivalentes

El rubro de efectivo y equivalentes al 31 de diciembre de 2015, asciende a \$ 26, 825,354.77, el cual representa el 93.45 por ciento del total de activo circulante, se integra por la disponibilidad financiera para cubrir los compromisos de pagos a los diferentes proveedores, así como, pagos de impuestos y otras contribuciones; así también, para cubrir gastos menores y emergentes, mismos que se encuentran pendientes de ser reintegrados.

| TIPO | MONTO |
|---|-------------------------|
| Bancos/Dependencias y Otros | 3,754,884.24 |
| Fondos con Afectación Específica | 23,070,470.53 |
| Total | \$ 26,825,354.77 |

Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Chiapas

| TIPO | MONTO |
|--|-------------------------|
| Fondos con Afectación Específica | |
| Ingresos Estatales | \$16,378,587.35 |
| Fondo General de Participaciones | 1,464,922.01 |
| Fondo de Compensación a Entidades Pobres | 13,274.92 |
| Proyecto Institucional e Inversión | 9,569,917.81 |
| Servicios Personales | 12,881.21 |
| Publicaciones Oficiales | 571.84 |
| Servicios Personales Descentralizados | 474,952.70 |
| Impuesto Sobre Nóminas | 6,736.50 |
| Total | \$ 27,921,844.34 |

Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes

Este rubro del activo asciende a \$ 1, 881,218.32, el cual representa el 6.55 por ciento del total del activo circulante; se integra por ministraciones por depositar por la Secretaría de Hacienda del Estado en ejercicios anteriores, así como entregas en Efectivo y subsidio al empleo otorgado en ejercicios anteriores, se están realizando las gestiones necesarias ante la Secretaría de Hacienda para su depuración.

| TIPO | VENCIMIENTO (DIAS) | MONTO |
|---|--------------------|------------------------|
| Cuentas por Cobrar a Corto Plazo | ≤ 365 | \$ 1,881,218.32 |
| Total | | \$ 1,881,218.32 |

| TIPO | VENCIMIENTO (DIAS) | MONTO |
|---|--------------------|------------------------|
| Cuentas por Cobrar a Corto Plazo | | |
| Entregas en Efectivo | ≤ 365 | \$ 639,658.18 |
| Publicaciones Oficiales | ≤ 365 | \$ 1,241,027.90 |
| Subsidio al Empleo | ≤ 365 | 532.24 |
| Total | | \$ 1,881,218.32 |

Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso.

Este rubro representa los bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso que son propiedad del Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Chiapas, que fueron adquiridos con recursos presupuestales como son: Edificios no habitacionales. Al 31 de diciembre este rubro asciende a \$ 63, 467,494.00, y representa el 72.82 por ciento del activo no circulante.

Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Chiapas

| TIPO | MONTO |
|-----------------------------|-------------------------|
| Edificios no habitacionales | \$ 63,467,494.00 |
| TOTAL | \$ 63,467,494.00 |

Bienes Muebles

Este rubro representa los bienes muebles que son propiedad de Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Chiapas, que fueron adquiridos con recursos presupuestales, así como algunos fueron obtenidos por transferencias de otras instituciones, como son: Mobiliario y Equipo de Administración, Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo, Vehículos y Equipo de Transporte, Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas, Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio, que aún se encuentran en buenas condiciones y que son básicos para la operatividad del mismo.

Al 31 de diciembre de 2015, este rubro asciende a \$19,787,909.30, que representa el 22.70 por ciento del activo no circulante.

| TIPO | MONTO |
|---|-------------------------|
| Mobiliario y Equipo de Administración | \$ 7,550,396.28 |
| Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo | 4,065,546.64 |
| Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio | 6,000.00 |
| Vehículos y Equipo de Transporte | 7,365,606.61 |
| Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas | 800,359.77 |
| Total | \$ 19,787,909.30 |

Activos Intangibles

Este rubro refleja un monto de \$680,720.00, el cual representa el 00.78 por ciento, del total del activo no circulante, se encuentra integrada por la licencia Microsoft Office 2007, small Business y 1 Licencia de Película, y un software de administración contable denominado Control 2000, necesarios para el funcionamiento del Consejo.

| TIPO | MONTO |
|--------------|----------------------|
| Software | \$13,920.00 |
| Licencias | 666,800.00 |
| Total | \$ 680,720.00 |

Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Chiapas

Activos Diferidos

Este rubro refleja un monto de \$3,222,156.47, el cual representa el 3.70 por ciento del total del activo no circulante, se encuentra integrado por todas aquellas operaciones que están en proceso de regularización presupuestal y contable de ejercicios anteriores y del año en curso; actualmente se están llevando a cabo las gestiones necesarias ante la Secretaría de Hacienda para su regularización.

| TIPO | MONTO |
|--------------------------------|------------------------|
| Otros Activos Diferidos | |
| Ingresos Estatales | \$3,222,156.47 |
| \$Total | \$ 3,222,156.47 |

PASIVO

Es el conjunto de cuentas que permite el registro de las obligaciones contraídas por Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Chiapas, para el desarrollo de sus funciones y la prestación de los servicios públicos. Al 31 de diciembre de 2015, los estados financieros reflejan principalmente pasivo circulante o corto plazo, es decir, aquellas obligaciones en que la exigibilidad de pago es menor a un año, así también, pasivo no circulante o a largo plazo que representa las obligaciones con vencimiento posterior a un año.

Cuentas por Pagar a Corto Plazo

Al 31 de diciembre de 2015, este rubro asciende a \$10,163,082.08, el cual representa el 89.99 por ciento del total del pasivo, se integra principalmente por las prestaciones salariales devengado no pagado de ejercicios anteriores, así como, los compromisos contraídos por la adquisición de bienes de consumo e inventariables, y por la contratación de servicios con proveedores, necesarios para el funcionamiento, las cuales se encuentran pendiente de pago.

Además, se integra por las retenciones y contribuciones a favor de terceros como son: ISSS, retención del 10% I.S.R. por Arrendamiento y Honorarios, así como el 2% Impuestos sobre Nóminas a prestadores de servicios, y retenciones a terceros, los cuales se encuentran pendientes de enterar.

También, se encuentran registrados los anticipos de ministraciones, mismas que se encuentran pendientes de regularizar, para ello se está llevando a cabo las gestiones correspondientes ante la Secretaría de Hacienda para dicha regularización.

Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Chiapas

| TIPO | VENCIMIENTO (DIAS) | MONTO |
|--|--------------------|-------------------------|
| Cuentas por Pagar a Corto Plazo | | |
| Servicios Personales Por Pagar a Corto Plazo | ≤ 365 | \$ 1,583,953.87 |
| Proveedores por Pagar a Corto Plazo | ≤ 365 | 2,863,417.30 |
| Trasferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo | ≤ 365 | 1,826,424.84 |
| Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo | ≤ 365 | 706,724.66 |
| Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo | ≤ 365 | 3,182,561.41 |
| Total | | \$ 10,163,082.08 |

Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo

Este rubro asciende a \$ 1,130,404.30 que representa el 10.01 por ciento del total del pasivo y corresponde principalmente a las obligaciones con recursos ajenos a favor del Consejo de Ciencia y Tecnología, los cuales se integran por el financiamiento al programa de Fortalecimiento Académico para Indígenas Incorporación de Mujeres Indígenas al Pósgrado Nacional para el Fortalecimiento Regional CONACYT- Gobierno del Estado de Chiapas 2014, así también el programa DELFIN CONACYT, la REDNACECYT 2015 y el Programa de Apropiación Social de la Ciencia y Semana Nacional de la Ciencia 2015 los cuales son financiados por el CONACYT.

| TIPO | NATURALEZA | MONTO |
|--|------------|------------------------|
| Fondos en Administración a Corto Plazo | Acreedora | \$1,130,404.30 |
| Total | | \$ 1,130,404.30 |

NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

El Estado de Actividades refleja el resultado entre el saldo total de los ingresos captados y el saldo total de los gastos incurridos por Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Chiapas, cuya diferencia positiva o negativa determina el ahorro o desahorro del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015, sin considerar la inversión física en Bienes Muebles e Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso. De esta forma el resultado durante este periodo refleja un ahorro por \$2,748,425.75.

Ingresos de Gestión

Este rubro está integrado por recursos presupuestales a través de transferencias que la Secretaría de Hacienda realiza con base al presupuesto autorizado, para llevar a cabo las actividades encomendadas; así también, por los ingresos que se obtienen de la cuenta 4399 Otros Ingresos y Beneficios Varios, por concepto de depósitos en efectivo integrados por Taquilla MUCH, Tienda MUCH e Ingresos Propios.

Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Chiapas

| TIPO | NATURALEZA | MONTO |
|------------------------------------|--------------|------------------------|
| Otros Ingresos y Beneficios | | |
| Operaciones Internas de Egresos | Acreeedora | \$44,214,346.39 |
| Otros Ingresos y Beneficios Varios | Acreeedora | 544,354.55 |
| | Total | \$44,758,700.94 |

Gastos y Otras Pérdidas

Los gastos y otras pérdidas lo integran todas las erogaciones realizadas en la operatividad, principalmente en los capítulos 1000 Servicios Personales, 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales.

| TIPO | MONTO |
|--|------------------------|
| Gastos y Otras Pérdidas | |
| Gastos de Funcionamiento | |
| Servicios Personales | \$ 24,869,020.36 |
| Materiales y Suministros | 2,560,858.16 |
| Servicios Generales | 10,560,424.10 |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | |
| Subsidios y Subvenciones | 564,033.07 |
| Ayudas Sociales | 2,790,175.62 |
| Otros gastos y perdidas extraordinarias | |
| Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencias, amortizaciones y provisiones | 423,370.84 |
| Otros gastos | 242,393.04 |
| | Total |
| | \$42,010,275.19 |

Del total de los Gastos y Otras Pérdidas, se explican aquellas que en lo individual representan el 10 por ciento o más, de la totalidad de las mismas, el cual se integra de la siguiente manera: el importe de \$ 24,869,020.36 correspondiente a pagos de sueldos y salarios del personal que labora en Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Chiapas, así como, el importe de \$ 10,560,424.10 del capítulo 3000 Servicios Generales, por concepto de servicios recibidos durante la operatividad, correspondiente al presente periodo que se informa.

Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Chiapas

| Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables | | |
|--|------------|------------------------|
| Correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015 | | |
| Ingresos Presupuestarios | | 44,214,346.39 |
| Más Ingresos Contables no Presupuestarios | | 544,354.55 |
| Incremento por variación de inventarios | | |
| Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia | | |
| Disminución del exceso de provisiones | | |
| Otros ingresos y beneficios varios | 544,354.55 | |
| Otros ingresos contables no presupuestarios | | |
| Menos Ingresos Presupuestarios no Contables | | 0 |
| Productos de capital | | |
| Aprovechamientos de capital | | |
| Ingresos derivados de financiamiento | | |
| Otros ingresos presupuestarios no contables | | |
| Ingresos Contables | | \$44,758,700.94 |

Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Chiapas

| Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables | | |
|--|--|----------------------|
| Correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre del 2015 | | |
| Total Egresos (Presupuestarios) | | 42,047,493.80 |

| Menos Egresos Presupuestarios no Contables | | 0 |
|---|--|----------|
| Mobiliario y equipo de administración | | |
| Mobiliario y equipo educacional y recreativo | | |
| Equipo e instrumental médico y de laboratorio | | |
| Vehículos y equipo de transporte | | |
| Equipo de defensa y seguridad | | |
| Maquinaria, otros equipo y herramientas | | |
| Activos biológicos | | |
| Bienes inmuebles | | |
| Activos intangibles | | |
| Obra pública en bienes propios | | |
| Acciones y participaciones de capital | | |
| Compra de títulos y valores | | |
| Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos | | |
| Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales | | |
| Amortización de la deuda pública | | |
| Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS) | | |
| Otros Egresos Presupuestales no Contables | | |

| Más Gastos Contables no Presupuestales | | |
|---|--|--|
| Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones | | |
| Provisiones | | |
| Disminución de inventarios | | |
| Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia | | |
| Aumento por insuficiencia de provisiones | | |
| Otros gastos | | |
| Otros Gastos Contables no Presupuestales | | |

| |
|--------------------------------|
| Total de Gasto Contable |
|--------------------------------|

| |
|----------------------|
| 42,047,493.80 |
|----------------------|

Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Chiapas

NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

El Estado de Variación en la Hacienda Pública muestra las modificaciones o cambios realizados en la Hacienda Pública de Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Chiapas. Al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2015, se obtuvo un saldo de \$ 104, 571,366.48

La Hacienda Pública representa el importe de los bienes y derechos, dicho importe es modificado por el resultado obtenido al período que se informa el cual asciende a \$ 2, 748,425.75.

Así también, es modificado por el aumento o disminución al patrimonio, derivado del registro de los incrementos o decrementos realizados al patrimonio.

| TIPO | MONTO |
|-------------------------------------|-------------------------|
| Patrimonio Generado | |
| Resultados del Ejercicio | \$ 2,748,425.75 |
| Resultados de Ejercicios Anteriores | 38,355,446.73 |
| Total | \$ 41,103,872.48 |

Patrimonio Generado

Resultados del Ejercicio

El resultado obtenido al periodo que se informa asciende a \$2,748,425.75 y representa las adquisiciones de bienes muebles e inmuebles consideradas como inversión.

| TIPO | PROCEDENCIA | MONTO |
|----------------------------|--|-----------------|
| Patrimonio Generado | Ingresos y Otros | \$ 2,748,425.75 |
| Resultados del Ejercicio | Beneficios menos Gastos y Otras Pérdidas | |

Resultados de Ejercicios Anteriores

Este rubro corresponde principalmente por el traspaso del saldo del ejercicio anterior; así como por reintegro de años anteriores.

| TIPO | PROCEDENCIA | MONTO |
|-------------------------------------|---|------------------|
| Patrimonio Generado | Traspaso de saldos, | \$ 38,355,446.73 |
| Resultados de Ejercicios Anteriores | Transferencias y Bajas de Activos Fijos | |

Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Chiapas

NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

1.- El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujos de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

Efectivo y Equivalentes

| CUENTAS | EJERCICIO 2015 | EJERCICIO 2014 |
|---|----------------------|----------------------|
| Efectivo | 0.00 | \$ 0.00 |
| Bancos/Dependencias y Otros | 3,754,884.24 | 4,601,958.75 |
| Fondos con Afectación Específica | 23,070,470.53 | 17,538,607.19 |
| Total de Efectivo y Equivalentes | 26,825,354.77 | 22,140,565.94 |

2.- Detallar las adquisiciones de bienes muebles e inmuebles con su monto global y, en su caso, el porcentaje de estas adquisiciones que fueron realizadas mediante subsidios de capital del sector central. Adicionalmente, revelar el importe de los pagos que durante el período se hicieron por la compra de los elementos citados. (No Aplica)

3.- Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Désahorro antes de Rubros Extraordinarios. (No Aplica)

NOTAS DE MEMORIA

| NOMBRE | 2015 |
|---|-------------------------------|
| Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias | <u>\$ 6,316,452.59</u> |
| Contables | |
| Valores | |
| Emisión de Obligaciones | |
| Avales y Garantías | |
| Juicios | |
| Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares | |
| Bienes Concesionados o en Comodato | |
| Bienes Arqueológicos, Artísticos e Históricos en Custodia | |
| Presupuestarias | |
| Cuentas de Ingresos | <u>\$ 6,316,452.59</u> |
| Cuentas de Egresos | \$ 6,316,452.59 |

Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Chiapas

Las cuentas presupuestarias de egresos, muestran la distribución de los egresos del Instituto, de acuerdo con los distintos grados de desagregación que presenta el clasificador por objeto del gasto, y el avance que se registra en los diferentes momentos contables del egreso, principalmente son erogaciones de los capítulos 1000 Servicios Personales, 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales.

El saldo de esta cuenta representa el presupuesto por ejercer al 31 de diciembre del 2015, el cual representa una economía del total del presupuesto autorizado del ejercicio.

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1.- Introducción

La estrategia de desarrollo en México se orienta a la modernización de la economía y sociedad. En este contexto, la investigación científica y tecnológica del país presenta grandes retos y ofrece, a su vez, amplias oportunidades para avanzar a la ciencia y a la tecnología nacional y estatal hacia los altos niveles que reclama el nuevo entorno internacional. Asimismo, de que dicha actividad es condición necesaria para que México y en particular Chiapas, a través del Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Chiapas el cual se denomina COCyTECH contribuirá a desarrollar un sistema de educación, formación y capacitación de recursos de calidad y alto nivel académico impulsando, fortaleciendo e innovando la investigación científica y el desarrollo tecnológico para una cultura científica en la sociedad chiapaneca.

La importancia que el quehacer científico y tecnológico tienen para el desarrollo económico y el mejoramiento de los niveles de bienestar social de los pueblos, conviene en insoslayable la obligación de su impulso. Por ello, la promoción de la ciencia y tecnología requiere de la conjugación de esfuerzos, regulada por una normatividad específica

El Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Chiapas fue creado mediante el decreto de creación emitido el 8 de marzo del 2000.

MISIÓN

Planear, coordinar, establecer, promover y evaluar las políticas públicas y los programas en materia de ciencia, tecnología e innovación en el Estado de Chiapas, dirige sus acciones a la comunidad científica y tecnológica, estudiantes, empresas, organizaciones y a la sociedad en general, para desarrollar, consolidar y articular el Sistema Estatal de Ciencia y Tecnología, incrementar la competitividad de las organizaciones productivas y desarrollar una sociedad capaz de generar y utilizar conocimiento para su propio beneficio, mediante el apoyo a proyectos de investigación, desarrollo y transferencia de tecnología, formación de científicos y tecnólogos y difusión, divulgación y enseñanza de la ciencia y tecnología.

VISIÓN

Ser una institución de Ciencia y Tecnología reconocida a nivel nacional por la efectividad e impacto de sus programas para el desarrollo económico y social del Estado de Chiapas con sistemas, procesos y programas certificados por la calidad y reconocidos por su pertinencia, mediante la gestión, fortalecimiento, promoción, vinculación, difusión, divulgación y enseñanza de la ciencia y la tecnología que genere una cultura solidaria en la investigación científica para el desarrollo tecnológico y la

Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Chiapas

innovación.

2.- Panorama Económico y Financiero

La situación económica y financiera del Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Chiapas fue aceptable durante el ejercicio; debido a que fueron tomados en cuenta todos los lineamientos y normas emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), y los recursos ministrados por la Secretaría de Hacienda fueron presupuestados y erogados de manera adecuada tanto presupuestal, contable y financiera.

3.- Autorización e Historia

a) Fecha de Creación

El Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Chiapas; fue creado el 8 de Marzo del 2000.

La importancia estratégica que la ciencia y la tecnología tiene en la resolución de las necesidades esenciales y en el desarrollo de la entidad.

La integración y la consolidación del sistema estatal de la ciencia y la tecnología requiere del establecimiento de un apolítica de estado de largo aliento que promueva el cambio estructural e incrementa las capacidades locales de generación, difusión, divulgación, enseñanza y aplicación del conocimiento científico y tecnológico.

En ese sentido, la Ley para el fomento de la Investigación Científica y tecnológica, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 21 de mayo de 1999, que contribuyo al inicio de la descentralización de la ciencia promovió en nuestra entidad la creación del Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Chiapas, conforme al Decreto del Ejecutivo del Estado número 011 de fecha 08 de marzo de 2000, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Fecha 24 de febrero del mismo año. Organismo que tiene como objetivo promover la integración y funcionamiento del Sistema Estatal de Ciencia y Tecnología que fortalezca el desarrollo científico y tecnológico en el estado, así como coordinar, formular y dirigir la política de ciencia y tecnología, entre otros.

Ahora bien, con fecha 5 de junio de 2002, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, la Ley de Ciencia y Tecnología, misma que en su artículo segundo transitorio deja sin efecto el ordenamiento antes citado, estableciendo en el Capítulo V, la coordinación y la descentralización entre el gobierno federal y el de los estados y específicamente los artículos 31 y 32, por los que se crea la Conferencia Nacional de Ciencia y Tecnología; así mismo, los artículos 33, 34 y 35, que dotan a los estados y municipios de instrumentos para el desarrollo de la ciencia y la tecnología en sus respectivos ámbitos.

En ese contexto, y con la finalidad de amplificar la cobertura de servicios del organismo y de la relevancia que corresponde a la materia, el 10 de febrero de 2004, el H. Congreso del Estado de Chiapas, tuvo a bien aprobar la iniciativa de ley de ciencia y tecnología del Estado de Chiapas, misma que fue publicada en el Periódico Oficial del Estado número 230, de fecha 31 de marzo de 2004.

Sin embargo, como organismo descentralizado de la Administración Pública, del Estado, el Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Chiapas debe contar con un instrumento normativo que regule su estructura orgánica, que señale las facultades de los titulares de los órganos administrativos que lo integran, así como establecer los instrumentos de aplicación de la ley.

En ese orden de ideas, los ciudadanos integrantes de la junta Directiva del Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Chiapas, en ejercicio de la Facultad que les confiere el artículo 16 fracción II, de la ley de Ciencia y Tecnología del Estado de Chiapas, acordaron en su segunda sesión ordinaria de fecha 9 de julio de 2004, aprobar el envío del Reglamento para su expedición.

Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Chiapas

b) Principales Cambios en su Estructura

Con la creación del Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Chiapas; también se decretó la ley de Ciencia y Tecnología del Estado de Chiapas y el reglamento de dicha ley; el los que se muestra la estructura organizacional y las competencias de cada una de sus áreas administrativas. El reglamento interior del Consejo, fue publicado el 02 de Marzo de 2005 en el periódico oficial del Gobierno del Estado N°291, pero la estructura organizacional oficialmente fue autorizada por la Secretaría de Hacienda a partir del 16 de noviembre de 2012, mediante dictamen N°SH/SUBA/DGRH/DEO/213/2012.

4.- Organización y Objeto Social

a) Objeto Social

Es ser una institución de Ciencia y Tecnología reconocida a nivel nacional por la efectividad e impacto de sus programas para el desarrollo económico y social del Estado de Chiapas con sistemas, procesos y programas certificados por la calidad y reconocidos por su pertinencia, mediante la gestión, fortalecimiento, promoción, vinculación, difusión, divulgación y enseñanza de la ciencia y la tecnología que genere una cultura solidaria en la investigación científica para el desarrollo tecnológico y la innovación.

b) Principal Actividad

- Planear, coordinar, establecer, promover y evaluar las políticas públicas y los programas en materia de ciencia, tecnología e innovación en el Estado de Chiapas, dirige sus acciones a la comunidad científica y tecnológica, estudiantes, empresas, organizaciones y a la sociedad en general, para desarrollar, consolidar y articular el Sistema Estatal de Ciencia y Tecnología, incrementar la competitividad de las organizaciones productivas y desarrollar una sociedad capaz de generar y utilizar conocimiento para su propio beneficio, mediante el apoyo a proyectos de investigación, desarrollo y transferencia de tecnología, formación de científicos y tecnólogos y difusión, divulgación y enseñanza de la ciencia y tecnología.

c) Ejercicio Fiscal

Enero-Diciembre de 2015

d) Régimen Jurídico

El Consejo; está registrado ante el Servicio de Administración Tributaria como persona moral con fines no lucrativos, cuya actividad económica es la administración pública estatal en general, y sus obligaciones son las siguientes:

- ▶ Presentar la declaración y pago provisional mensual de retenciones de impuestos sobre la renta (ISR), y sueldos y salarios.
- ▶ Presentar la declaración anual donde se informe sobre las retenciones de los trabajadores que recibieron sueldos y salarios, y trabajadores asimilados a salarios.
- ▶ Presentar la declaración informativa mensual de proveedores por tasas de IVA y de IEPS.
- ▶ Presentar declaración informativa anual de subsidio al empleo.

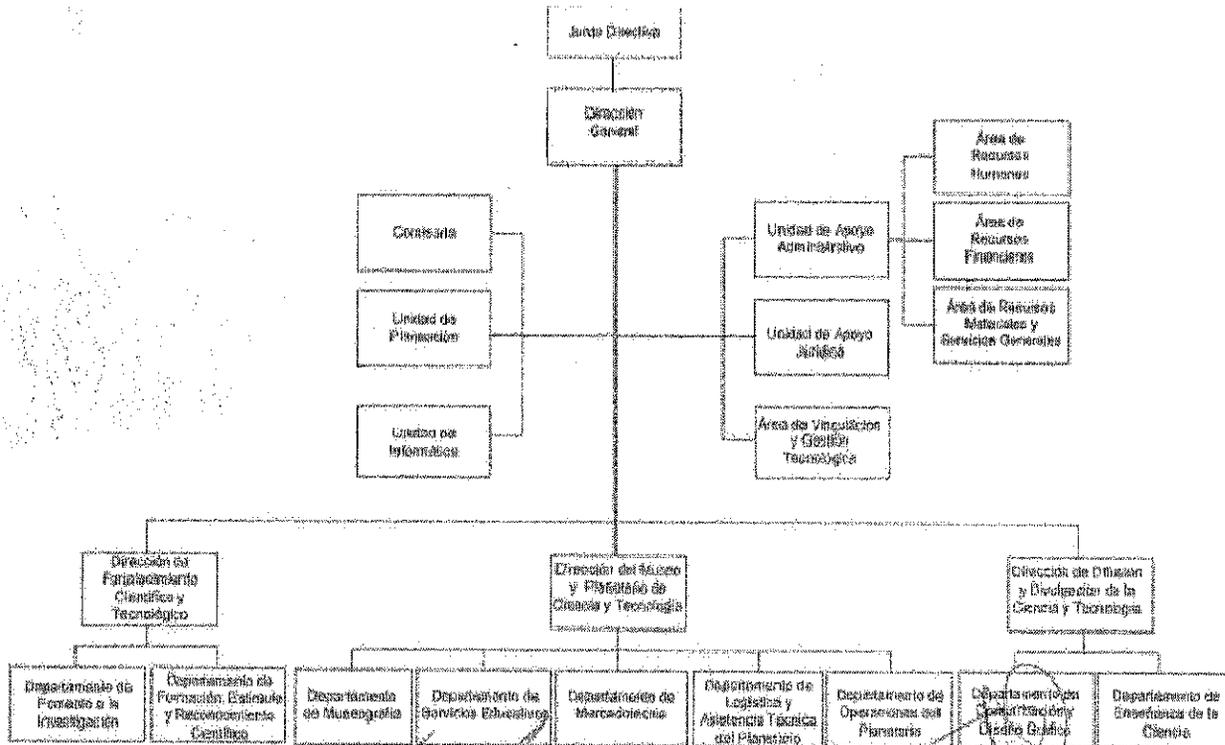
Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Chiapas

e) Consideraciones Fiscales del Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Chiapas

El Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Chiapas, se ubica dentro de las personas morales a que se refiere el artículo 95 y 102 de la LISR, pero tiene otras obligaciones como:

- Presentar la declaración y pago provisional de retenciones de ISR por Sueldos y Salarios
- INFONAVIT
- IMSS
- 2% Impuesto Sobre Nóminas
- 10% de ISR por Arrendamientos de Inmuebles
- 2% Impuesto Sobre Nóminas a prestadores de servicios

f) Estructura Organizacional Básica



g) Fideicomisos, Mandatos y Análogos de los cuales es Fideicomitente o Fideicomisario

(No Aplica)

Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Chiapas

5.- Bases de Preparación de los Estados Financieros

Para llevar a cabo la preparación de los Estados Financieros del presente ejercicio se consideró lo siguiente:

a) Si se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.

Se ha observado en cierta medida la Normatividad emitida por el CONAC y la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), para la emisión de los estados financieros.

b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; por ejemplo: costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos.

Todas las cuentas que afectan económicamente al Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Chiapas, están cuantificados en términos monetarios y se registran al costo histórico. El costo histórico de las operaciones corresponde al monto erogado para su adquisición conforme a la documentación contable original justificativa y comprobatoria.

Al 31 de diciembre del 2015, fue imposible la valuación de la depreciación de los activos en virtud a que se estaba realizando la conciliación entre los registros contables y patrimoniales.

c) Postulados básicos.

Las bases de preparación de los estados financieros del Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Chiapas, aplican los postulados básicos siguientes:

- 1.- Sustancia Económica
- 2.- Entes Públicos
- 3.- Existencia Permanente
- 4.- Revelación Suficiente
- 5.- Importancia Relativa
- 6.- Registro e Integración Presupuestaria
- 7.- Consolidación de la Información Financiera
- 8.- Devengo Contable
- 9.- Valuación
- 10.- Dualidad Económica
- 11.- Consistencia

d) Normatividad supletoria. En caso de emplear varios grupos de normatividades (normatividades supletorias), deberá realizar la justificación razonable correspondiente, su alineación con los PBCG y a las características cualitativas asociadas descritas en el MCCG (documentos publicados en el Diario Oficial de la Federación, agosto 2009). (No Aplica)

e) Para las Entidades que por primera vez estén implementando la base devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad; deberán considerar políticas de reconocimientos, plan de implementación, presentar los últimos estados financieros con la Normatividad anteriormente utilizada. (No Aplica)

6.- Políticas de Contabilidad Significativas

(No Aplica)

Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Chiapas

7.- Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

(No Aplica)

8.- Reporte Analítico del Activo

El estado analítico del activo, nos muestra la variación entre el saldo inicial y el saldo final del periodo; y al cierre del periodo que se informa, presenta una variación negativa de \$ 8,064,873.46, el cual es menor en comparación al ejercicio 2014.

| CONCEPTO | SALDO INICIAL | CARGOS DEL PERIODO | ABONOS DEL PERIODO | SALDO FINAL | VARIACIÓN DEL PERIODO |
|---|----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|
| ACTIVO | 46,470,121.13 | 280,256,839.16 | 210,862,107.43 | 115,864,852.86 | 69,394,731.73 |
| Activo Circulante | 24,477,832.73 | 143,736,440.85 | 139,507,700.49 | 28,706,573.09 | 4,228,740.36 |
| Efectivo y Equivalentes | 22,140,565.94 | 141,612,027.29 | 136,927,238.46 | 26,825,354.77 | 4,684,788.83 |
| Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes | 2,337,266.79 | 2,124,413.56 | 2,580,462.03 | 1,881,218.32 | (456,048.47) |
| Activo No Circulante | 21,992,288.40 | 136,520,398.31 | 71,354,406.94 | 87,157,279.77 | 65,165,991.37 |
| Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso | 808,738.35 | 63,467,494.00 | 808,738.35 | 63,467,494.00 | 62,658,755.65 |
| Bienes Muebles | 17,415,784.52 | 4,930,0005.20 | 2,557,880.42 | 19,787,909.30 | 2,372,124.78 |
| Activos Intangibles | 62,583.00 | 1,241,842.00 | 623,703.00 | 680,720.00 | 618,137.00 |
| Activos Diferidos | 3,705,182.53 | 66,881,059.11 | 67,364,085.17 | 3,222,156.47 | (483,026.06) |

9.- Fideicomisos, Mandatos y Análogos

(No Aplica)

10.- Reporte de la Recaudación

(No Aplica)

11.- Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

(No Aplica)

12.- Calificaciones Otorgadas

(No Aplica)

Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Chiapas

13.- Proceso de Mejora

a) *Principales Políticas de Control Interno*

- Manual de Procedimientos: Nos indica los procedimientos que debemos seguir de forma ordenada en el desarrollo de las actividades; evitando duplicidad de esfuerzos.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG): Nos establece los criterios generales que rigen la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera, incluyendo la presupuestaria y programática en forma razonable y transparente.
- Normatividad Contable: Tiene por objeto efectuar el registro contable de los recursos públicos y la preparación de informes financieros de forma armonizada, que dan transparencia para la interpretación, evaluación, fiscalización y entrega de informes; regulando las operaciones contables.
- Normas Presupuestarias: Nos indica cómo se ejecuta el gasto público, administrándolo con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para rendir cuentas de los recursos públicos, así mismo contribuir a fortalecer la armonización presupuestaria y contable.

b) *Medidas de Desempeño Financiero, Metas y Alcance*

1.- Se continúa trabajando en el cambio trascendental que es el proceso de armonización contable para atender en tiempo y forma el nuevo esquema de la contabilidad gubernamental, y generando así los beneficios en materia de información financiera, transparencia y rendición de cuentas.

14.- Información por Segmentos

(No Aplica)

15.- Eventos Posteriores al Cierre

(No Aplica)

16.- Partes Relacionadas

“No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas”

17.- Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”